

RECTIFICACIÓN INFORME TÉCNICO
DE PREADJUDICACIÓN COMPRA
LICITACIÓN PRIVADA Nº 12/24 EXPTE
Nº 33991/E/24

En la Ciudad de Ushuaia, a los 03 días del mes de Junio de 2024, se reúnen los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación correspondiente a la licitación Privada Nº 12/2024, Expte Nº 33991-E/2024, designados mediante Disposición H.R.U. Nº 698/2024, que se detallan a continuación:

En representación del Dirección de enfermería del HRU: la señora, ROMERO EDITH GISELA. Legajo Nº 24216309/00

En representación División de compras del HRU, el señor MARCOS SEBASTIAN VALLE Legajo Nº 32769401/00

En representación de la División Depósito del HRU, el Sr GIMENEZ DOMINGO PASCUAL Legajo Nº 20297517/00

Esta comisión aconseja a pre adjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente orden de Merito, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas: *(de acuerdo a lo siguiente)*

AVALAR TÉCNICAMENTE

- Proveedor ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO. Nº 20-12284563-0; (Renglones Nº 01,02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31).
- Proveedor MEDIFAR S.R.L. CUIT Nº 20-17594425-8, (Renglones Nº 06, 07, 12,19, 20, 22 y 28).
- Proveedor ASERTIVA S.A. CUIT Nº 30-71173615-4 (Renglones Nº 19, 21, 27, 30 y 31)
- Proveedor DROGUERIA COMARSA S.A. CUIT Nº 30-70708588-2 (Renglones Nº 01, 02, 03, 04, 05,06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 26 y 27)

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
01	01º	/	ORMAZA DE PAUL R
01	02º	/	DROGUERIA COMARSA
02	01º	/	ORMAZA DE PAUL R
02	02º	/	DROGUERIA COMARSA
03	01º	/	ORMAZA DE PAUL R
03	02º	/	DROGUERIA COMARSA
04	01º	/	ORMAZA DE PAUL R
04	02º	/	DROGUERIA COMARSA
05	01º	/	ORMAZA DE PAUL R
05	02º	/	DROGUERIA COMARSA
06	01º	/	ORMAZA DE PAUL R
06	02º	/	MEDIFAR S.R.L.
06	03º	/	DROGUERIA COMARSA
07	01º	/	ORMAZA DE PAUL R
07	02º	/	MEDIFAR S.R.L.
07	03º	/	DROGUERIA COMARSA
08	01º	/	ORMAZA DE PAUL R
08	02º	/	DROGUERIA COMARSA
09	01º	/	ORMAZA DE PAUL R



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Hospital Regional Ushuaia

09	02º	/	DROGUERIA COMARSA
10	01º	/	ORMAZA DE PAUL R
10	02º	/	DROGUERIA COMARSA
11	01º	/	ORMAZA DE PAUL R
11	02º	/	DROGUERIA COMARSA
12	01º	/	ORMAZA DE PAUL R
12	02º	/	MEDIFAR S.R.L.
12	03º	/	DROGUERIA COMARSA
13	DESIERTO	/	DESIERTO
14	01º UNICO FERENTE	/	ORMAZA DE PAUL R
15	01º UNICO FERENTE	/	ORMAZA DE PAUL R
16	01º UNICO OFERENTE	/	ORMAZA DE PAUL R
17	01º	/	ORMAZA DE PAUL R
17	02º	/	DROGUERIA COMARSA
18	DESIERTO	/	DESIERTO
19	01º	/	ORMAZA DE PAUL R
19	02º	/	DROGUERIA COMARSA
19	03º	/	MEDIFAR S.R.L.
19	04º	/	ASERTIVA S.A.
20	01º	/	ORMAZA DE PAUL R
20	02º	/	DROGUERIA COMARSA
20	03º	/	MEDIFAR S.R.L.
21	01º	/	ORMAZA DE PAUL R
21	02º	/	DROGUERIA COMARSA
21	03º	/	ASERTIVA S.A.
22	01º	/	MEDIFAR S.R.L.
23	01º	/	ORMAZA DE PAUL R
23	02º	/	DROGUERIA COMARSA S.A
24	01º	/	ORMAZA DE PAUL R
24	02º	/	DROGUERIA COMARSA S.A
25	01º UNICO OFERENTE	/	ORMAZA DE PAUL R
26	01º	/	ORMAZA DE PAUL R
26	02º	/	DROGUERIA COMARSA S.A
27	01º	/	DROGUERIA COMARSA S.A
27	02º	/	ORMAZA DE PAUL R
27	03º	/	ASERTIVA S.A



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Hospital Regional Ushuaia

28	01º	/	ORMAZA DE PAUL R
28	02º	/	MEDIFAR S.R.L.
29	01º UNICO OFERENTE	/	ORMARZA DE PAUL R.
30	01º	/	ORMAZA DE PAUL R.
30	02º	/	ASERTIVA S.A
31	01º	/	ORMAZA DE PAUL R.
31	02º	/	ASERTIVA S.A.

ACLARACIONES IMPORTANTES:

- ✓ Que de la planilla comparativa de precios surge que la oferta presentada por el Proveedor ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30 y 31, resulta económicamente favorable.
- ✓ Que de la planilla comparativa de precios surge que la oferta presentada por el Proveedor MEDIFAR S.R.L. en el renglón N° 22, resulta económicamente favorable y por ajustarse a lo solicitado.-
- ✓ Que de la planilla comparativa de precios surge que la oferta presentada por el Proveedor DROGUERIA COMARSA S.A. en el renglón N° 27, resulta económicamente favorable
- ✓ Se deja constancia que en el renglón N° 23, se preadjudica al proveedor ORMAZA DE PAUL R., dado a la necesidad de dicho insumo en los servicios.
- ✓ En relación a los ítems con la leyenda “Oferta única en los Renglones, 14, 15, 16, 25 y 29”. se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el estado (Dto.Pcial. N° 674/11, art. 34 Punto 58) del proveedor ORMAZA DE PAUL R.
- ✓ Se deja constancia en el expediente de referencia que habiendo detectado que según el formulario de cotización los renglones N° 01, 02, 03, 04, 09, 10 y 31, han sido cotizados en valores superiores al 20% de los utilizados como referencia, en el de orden 05 y 09, indicándose que dichos insumos es de necesidad y que por lo expuesto se **indica aceptar la oferta excedida** por demás en lo permitido fundamentando en que el insumo solicitado en dicho renglón es parte necesarios para garantizar una adecuada atención a pacientes internados. No contar con dicho insumo, puede llevar a un estado crítico del cumplimiento del Servicio, tal cual enuncia el Art. 53 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego: “...El Estado Provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones...”
- ✓ En tanto para los renglones N° 13 y 18, no se han recibido ofertas, por lo cual corresponde **declarar desierto**, y dado que persiste la necesidad del mismo, indicando que se tramitara por cuerda separada.-
- ✓ Se deja constancia que en el renglón N° 22, se desestima a los proveedores ORMAZA DE PAUL y DROGUERIA COMARZA S.A, por no ajustarse a lo solicitado.-
- ✓ No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GIMENEZ PASCUAL DOMINGO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION Deposito Central HRU
03/06/2024 14:29

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A ROMERO EDITH GISELA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECTOR DE ENFERMERIA HRU
03/06/2024 14:30

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A VALLE MARCOS SEBASTIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION CONTRATACIONES HRU
03/06/2024 14:49